

Decreto Exento N° 368

SANTIAGO, miércoles 16 de marzo de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 303 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION:**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 303 de 2016, debido a que el señor Juan Forno Suarez Ortiz, por motivos de fuerza mayor no pudo viajar a China.

**DECRETO:**

1.- quedando como sigue:

**MODIFICASE** el Decreto Exento N° 303 de 2016,

**Donde dice:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA Guangzhou	0	25-03-2016	03-04-2016	0	0	0	0
El 100% del viático y los gastos por traslados serán de cargo de las empresas que se señalan							0

Imputación: 1293002

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Pasajes hasta	\$ 10.000.000

Sr. JUAN FORNO SUAREZ-ORTIZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA PALLETS VIENTO SUR LTDA.

Sr. RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa EXPORTACIONES Y SERVICIOS FORESTALES ANDES CHILE LIMITADA.

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE

26 AGO 2016

DIRECCION DE PERSONAS



Sr. ALEJANDRO BOCAZ BOCAZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa ASERRADEROS SAN JOAQUIN S.A.

Sr. PABLO DE LUIGI GANA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa ASERRADEROS ALTO HORIZONTE LTDA.

Sr. GABRIEL DE FONSECA BAEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa ECOPAR CHILE LTDA.

Sr. FRANCISCO MACHEO LORCA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa COMERCIAL CANTA RANA LTDA.

Sr. JORGE DIAZ HERNANDEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa DIAZ Y CIA. LTDA.

**Debe decir:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA - Guangzhou	0	25-03-2016	03-04-2016	0	0	0	0
El 100% del viático y los gastos por traslados serán de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1293002

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Pasajes hasta	\$ 10.000.000

Sr. RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa EXPORTACIONES Y SERVICIOS FORESTALES ANDES CHILE LIMITADA.

Sr. ALEJANDRO BOCAZ BOCAZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa ASERRADEROS SAN JOAQUIN S.A.

Sr. PABLO DE LUIGI GANA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa ASERRADEROS ALTO HORIZONTE LTDA.

Sr. GABRIEL DE FONSECA BAEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa ECOPAR CHILE LTDA.

Sr. FRANCISCO MACHEO LORCA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa COMERCIAL CANTA RANA LTDA.

Sr. JORGE DIAZ HERNANDEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial Maderera a China, visita a Feria INTERZUM, de la empresa DIAZ Y CIA. LTDA.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 303 de 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_
